

**V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021
PARA ATLETISMO
Manual Técnico Específico**

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

1.1 CATEGORÍA Y GÉNEROS

FECHA DE CORTE

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023.

Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes. Para la categoría U17 Youth no podrán participar deportistas que hayan nacido antes de 2006 o posteriores a 2008. Para la categoría Junior U20 no podrán participar deportistas que hayan nacido antes de 2003 o posteriores a 2005.

EDADES DE LAS CATEGORÍAS DE COMPETENCIA AÑO 2022		
CATEGORIA	GENERO	EDAD
U17	FEMENINO – MACULINO	14 - 15 – 16
U20	FEMENINO – MACULINO	17 - 18 – 19

MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA

Para que se realicen las pruebas convocadas en las diferentes clasificaciones, categorías por edades y géneros, deberá cumplirse con un mínimo de dos (2) NPC.

Cada NPC podrá registrar el número de para atletas que le hayan sido asignados de acuerdo con sus consideraciones en género y categoría de edad, aplica tabla de cuotas determinada por la FI.

1.3 MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
174	174	174

1.4 REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento vigente IPC WORLD PARA ATHLETICS el cual se puede consultar en <https://www.paralympic.org/sites/default/files/2021-02/World%20Para%20Athletics%20Rules%20and%20Regulations%202020-2021.pdf>

2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023
INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN

CRITERIO	NPC'S	CUPOS PARA C/U	TOTAL CUPOS	CUPOS ACUMULADOS
NPC'S CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN SAO PAULO 2017	ARGENTINA	20	100	100
	BRASIL	20		
	COLOMBIA	20		
	MÉXICO	20		
	VENEZUELA	20		
NPC's NUEVOS	USA	6	44	144
	PTO RICO	6		
	HONDURAS	6		
	HAITI	6		
	CUBA	6		
	COSTA RICA	3		
	CANADA	6		
	BARBADOS	5		
NPC'S PARTICIPACIÓN INFERIOR EN SAO PAULO	NICARAGUA	6	30	174
	CHILE	6		
	GUATEMALA	6		
	JAMAICA	6		
	PERÚ	6		
NPC'S CON PARTICIPACIÓN MEDIA EN SAO PAULO	REP DOMINICANA	11	35	209
	EL SALVADOR	8		
	ECUADOR	10		
	PANAMÁ	6		
DISPONIBLES IF				0
TOTAL CUOTAS				209

3. PRUEBAS CONVOCADAS

EVENTOS POR MEDALLA MASCULINO				
EVENTO	N° DE EVENTOS	U17	N° DE EVENTOS	U20
100m	1	T11-13	44	T11-13
	2	T35-38	45	T35-38
	3	T42-47/T61-64	46	T42-47/T61-64
	4	T51-54	47	T51-54
200m	5	T11-13	48	T11-13
	6	T35-38	49	T35-38
	7	T42-47/T61-64	50	T42-47/T61-64
	8	T51-54	51	T51-54
400m	9	T11-13	52	T11-13
	10	T20	53	T20
	11	T42-47/T61-64	54	T42-47/T61-64
	12	T51-54	55	T51-54
800m	13	T11-13	56	T11-13
	14	T53-54	57	T53-54
	15	T11-13	58	T11-13
1500m	16	T20	59	T20
	17	T42-46/T61-64	60	T42-46/T61-64
	18	T53-54	61	T53-54
	19	T11-13	62	T11-13
SALTO LARGO	20	T20	63	T20
	21	T35-38	64	T35-38
	22	T42-47/T61-64	65	T42-47/T61-64
SALTO ALTO	23	T42-47/T61-64	66	T42-47/T61-64
BALA	24	F11-13	67	F11-13
	25	F20	68	F20
	26	F35-38	69	F35-38
	27	F40/41	70	F40/41
	28	F42-46/F61-64	71	F42-46/F61-64
	29	F32-34	72	F32-34
	30	F52-57	73	F52-57
DISCO	31	F11-13	74	F11-13
	32	F35-38	75	F35-38
	33	F40/41	76	F40/41
	34	F42-46/F61-64	77	F42-46/F61-64
	35	F32-34	78	F32-34
JABALINA	36	F51-57	79	F51-57
	37	F11-13	80	F11-13
	38	F35-38	81	F35-38
	39	F40/41	82	F40/41
	40	F42-46/F61-64	83	F42-46/F61-64
CLUB THROW	41	F33-34	84	F33-34
	42	F52-57	85	F52-57
	43	F31/32/51	86	F31/32/51

EVENTOS POR MEDALLA FEMENINO				
EVENTO	N° DE EVENTOS	U17	N° DE EVENTOS	U20
100m	1	T11-13	44	T11-13
	2	T35-38	45	T35-38
	3	T42-47/T61-64	46	T42-47/T61-64
	4	T51-54	47	T51-54
200m	5	T11-13	48	T11-13
	6	T35-38	49	T35-38
	7	T42-47/T61-64	50	T42-47/T61-64
400m	8	T51-54	51	T51-54
	9	T11-13	52	T11-13
	10	T20	53	T20
800m	11	T42-47/T61-64	54	T42-47/T61-64
	12	T51-54	55	T51-54
	13	T11-13	56	T11-13
1500m	14	T53-54	57	T53-54
	15	T11-13	58	T11-13
	16	T20	59	T20
SALTO LARGO	17	T42-46/T61-64	60	T42-46/T61-64
	18	T53-54	61	T53-54
	19	T11-13	62	T11-13
SALTO ALTO	20	T20	63	T20
	21	T35-38	64	T35-38
	22	T42-47/T61-64	65	T42-47/T61-64
BALA	23	T42-47/T61-64	66	T42-47/T61-64
	24	F11-13	67	F11-13
	25	F20	68	F20
	26	F35-38	69	F35-38
	27	F40/41	70	F40/41
	28	F42-46/F61-64	71	F42-46/F61-64
DISCO	29	F32-34	72	F32-34
	30	F52-57	73	F52-57
	31	F11-13	74	F11-13
	32	F35-38	75	F35-38
	33	F40/41	76	F40/41
	34	F4246/F61-64	77	F42-46/F61-64
JABALINA	35	F32-34	78	F32-34
	36	F51-57	79	F51-57
	37	F11-13	80	F11-13
	38	F35-38	81	F35-38
	39	F40/41	82	F40/41
	40	F42-46/F61-64	83	F42-46/F61-64
CLUB THROW	41	F33-34	84	F33-34
	42	F52-57	85	F52-57
	43	F31/32/51	86	F31/32/51

EVENTO MIXTO DE MEDALLA (U17)				
EVENTO	N° DE EVENTOS	CLASES ELEGIBLES	N° DE EVENTOS	CLASES ELEGIBLES
RELEVO UNIVERSAL 4 X 100m	1	T11-13	1	T11-13
		T42-47/T61-64		T42-47/T61-64
		T35-38		T35-38
		T33-34/T51-54		T33-34/T51-54
EVENTO MIXTO DE MEDALLA (U20)				
EVENTO	N° DE EVENTOS	CLASES ELEGIBLES	N° DE EVENTOS	CLASES ELEGIBLES
RELEVO UNIVERSAL 4 X 100m	1	T11-13	1	T11-13
		T42-47/T61-64		T42-47/T61-64
		T35-38		T35-38
		T33-34/T51-54		T33-34/T51-54

3.1. PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS

Reunión Informativa: La reunión Informativa se llevará a cabo el día siguiente al cierre de programación de clasificaciones médico funcional una vez se conozca el reporte total con los ajustes de Clasificación, en el lugar y hora que se convoque previamente.

NOTA: La programación general del campeonato de Para Atletismo de los JJPPJJ previo visto bueno del DTI se publicará luego de concluida la fase escalonada de Inscripción Nominal definitiva, a más tardar el 30 de marzo de 2023.)

4. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo	
PERSONAL TÉCNICO	Cantidad de atletas (Según los asignados a cada NPC)	Cupos por delegación
	(UN MÁXIMO DE SEIS (6) PARA ATLETAS)	Un (1) ENTRENADOR
ATLETAS	EL MÁXIMO DE CUPOS DESIGNADOS POR NPC INCLUIDOS SUS RESPECTIVOS GUÍAS.	

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos como prerrequisito para la participación.

5. CRITERIOS PARA COMPETENCIAS

ELEGIBILIDAD DE DEPORTISTAS: Los atletas para ser elegibles para participar en los JJPPJJ, en el Campeonato de Para Atletismo, del 2 al 12 de junio de 2023", deberán cumplir los siguientes requisitos:

No se requieren criterios o marcas de ingreso para entrar en la competencia a excepción de las pruebas de salto de longitud de acuerdo con el REGLAMENTO DE PARA ATLETISMO DEL IPC WORD PARA ATHLETICS 2020 – 2021. Regla 27. <https://www.paralympic.org/sites/default/files/2021-02/World%20Para%20Athletics%20Rules%20and%20Regulations%202020-2021.pdf>

En caso de ser necesario la dirección de campeonato y el DTI determinará la viabilidad de unificar o combinar pruebas para el desarrollo de las competencias convocadas, y se notificará oportunamente a las delegaciones cualquier determinación al respecto.

5.1 AVAL DE PARTICIPACIÓN

Para iniciar el proceso de inscripción y participar en los JJPPJJ, los deportistas deberán estar afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales que poseen la gobernanza de la disciplina en su respectivo país. Las Federaciones Nacionales a su vez deberán estar afiliadas a la respectiva Federación Internacional y al CPN.

6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS

La premiación del Campeonato de Para Atletismo de los JJPPJJ se realizará aplicando la regla del menos 1, toda vez que no se cumpla con la participación mínima de 3 NPC y un mínimo de 4 para atletas, donde la premiación se dará de la siguiente manera:

- 1er Puesto: Medalla Dorada
- 2do Puesto: Medalla Color Plata
- 3er Puesto: Medalla Color Bronce

Cuando en un evento por medalla programado no participen un mínimo de 3 NPC y 4 para atletas, la premiación se hará así:

DOS NPC y 2 para atletas. se premia solo 1er lugar medalla de oro

DOS NPC y 3 para atletas. se premia solo 1er y 2do lugar medalla de Oro y Plata respectivamente.

DOS NPC y 4 para atletas. se premiará 1er, 2do y 3er lugar Oro, Plata y Bronce respectivamente.

TRES NPC y 3 para atletas. se premiará 1er, 2do lugar Oro, Plata respectivamente.)

6.1 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los juegos.

6.2 CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

6.3 ZONA MIXTA

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, Única Área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

7. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Para Atletismo de los JJPPJJ, de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.

8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI): será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

SPORT MANAGER (SM): Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO: Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los JJPPJJ concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de este campeonato.


9. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los JJPPJJ.

www.bogota2021.org.co

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los JJPPJJ

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2022.



José Domingo Bernal

DIRECTOR GENERAL

V JUEGOS PARAPANAMERICANOS
JUVENILES BOGOTÁ 2021